



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Viernes, 23 de marzo de 1979

Año CXLVI

Núm. 67

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.068

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan, correspondiente a los años 1976 y 1977:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Cuota de beneficios.
Evaluación global.

- JE34345. Antolín Barro, Manuel. Avenida Torres, 114. Junta 2294-76. 11.900.
JE34390. Gracia Domingo, Eusebio. Almería, 1. Junta 11720-76. 28.216. 28.216.
K000482. Romanos Orea, Gregorio. Alemania, 12. 0361. Mayor comestibles. 36.500.
K000544. Gómez Fresno, Daniel. Paseo Fernando Católico, 4. 03620. Menor comestibles. 10.300.
K001042. Luño Cebollada, Benito. calle Obispo Covarrubias, 4. 08210. Man. instalaciones vidrio. 19.000.
K001235. Enguita Aznarez, Rafael. Riala, 3. 0880801. Contratación Obras Públicas. 10.800.
K001826. Martínez Saz, Manuel. Leopoldo Rofeo, 13. 08823. Pintura y empaquetado. 16.200.
K001931. Jiménez Vidal, José-Ignacio. Paseo de Cuéllar, 1. 09841. Bailes en general, discotecas. 28.900.

K001941. Palacio Sarto, Alfredo. General Sueiro, 6. 09841. Bailes en general, discotecas. 23.000.

K002599. Nogués Marco, José. Plaza Dos de Mayo, 6. 11710. Mayor carnes abastecimientos. 15.800.

K003107. Uriel Torres, Felisa. Mercado Central, 106. 11720. Carnicerías no equino. 14.200.

K003162. Espallargas Costa, Santiago. Rodrigo Rebolledo, 29. 11723. Charcuterías y reposterías. 16.000.

K003210. Pérez Cascán, Fernando. Requeté Navarro, 10. 11723. Charcuterías y reposterías. 14.100.

K003398. Nadal Rades, José-Antonio. Paseo Calvo Sotelo, 30. 12810. Restaurantes de segunda y de tercera clase. 16.800.

K003719. García Cruz, Faustina. San Pablo, 79. 12852. Cafés, bares y afines. 18.700.

K003964. Mateo Estopañán, Emilio. San Antonio María Claret, 28. Cafés, bares y afines. 23.600.

K003980. Merino Andrade, Isabel. Avenida de Goya, 5q. 12852. Cafés, bares y afines. 11.600.

K004016. Muñoz Muñoz, Julio. Avenida Hernán Cortés, 12. 12852. Cafés, bares y afines. 29.700.

K004036. Nicolau Cuchi, Alejandro. Mosén Andrés Vicente, 12. 12852. Cafés, bares y afines. 17.200.

K004060. Pastor Gandés, Alfonso. Lorente, Juan-José. 45. 12852. Cafés, bares y afines. 29.700.

K0044088. Polo Oliveros, José-Antonio. Doctor Iranzo, 2. 12852. Cafés, bares y afines. 10.800.

K004109. Robles Ortiz, José-Ramón. Avenida Madrid, 152. 12852. Cafés, bares y afines. 14.400.

K004615. Pelayo Jarneta, José. Escuelas Pías, 13. 1362. Farmacias. 29.900.

K005025. Baquero Zazurca, Carlos. Río Duero, 45. 14153. Carpintería no especificada. 33.000.

K005105. Benedicto Francés, Bienvenido. Terminillo, 41. 1416. Industrias especiales de madera. 45.600.

K005264. Pérez Remacha, Manuel. Doctor Ibáñez, 12. 1420. Fabricación de muebles. 13.100.

K005291. Serrano Casas, Manuel. Cáceres, 18. 1420. Fabricación muebles. 23.600.

K005378. Calvo Ballester, Francisco. Miguel Serret, 44. 1461. Comercio de muebles. 21.700.

K005396. Gómez Sánchez, Concepción. María Lostal, 9. 1461. Comercio de muebles. 15.800.

K005449. Puyalón Lacasa, Antonio. San Pablo, 26. 1461. Comercio de muebles. 13.100.

K005539. Miguel Izquierdo, Arturo. Juan Cabrero, 10. 15114. Calderería. 10.700.

K005598. Millán Taratiel, José-María. Toledo, 5. 15116. Recubrimientos metálicos. 43.700.

K005648. Alcobierre Pueyo, Agustín. Andrés Benito, 4. 15213. Fabricación herramientas. 18.900.

K005668. Rodríguez Rupérez, Jesús. Camino del Vado, sin número. 15214. Fabricación grifería válvulas. 167.800.

K005809. Muñoz Rivera, Anselmo. Furo del Trabajo, 11. 15271. Contratación reparación de carpintería. 91.500.

K006062. Laseca López, José. Santander, 17. 15281. Fabricación accesorios metálicos. 19.000.

K006072. Olmos Burdio, Jesús. Vega, número 34. 15281. Fabricación de accesorios. 81.300.

K006274. García Arribas, Francisco. Arzobispo Doménech, 71. 15375. Instalación y reparación material eléctrico. 19.700.

K006346. Ramos Acerete, Manuel. Matheu, 18. 15375. Instalación y reparación material eléctrico. 17.400.

K006464. Delgado Villar, María-Antonia. Avenida Cataluña, 146. 15500. Talleres mecánicos eléctricos. 23.800.

K006559. Marteles Gracia, Emilio. Virgen Rosa, sin número. 15500. Talleres mecánicos eléctricos. 11.100.

K006805. Marín Larraz Jaime. Nuestra Señora de Begoña, 70. 15502. Reparación material metalúrgico. 12.700.

K006883. Sancho López, Isidoro. Camino de Ranillas, 20. 15502. Reparación material metalúrgico. 13.100.

K007445. Morales Cantarero, Valentín. Cortes de Aragón, 46. 15662. Me. aparatos material eléctrico. 11.700.

K007530. Ferrer Sanmartín, José-Luis. Sobrarbe, 57. 15690. Comercio de maquinaria y herramientas. 21.700.

K007616. Navarro Barbero, José-Gonzalo. Carmen, 11. 15700. Comercio automóviles. 17.400.

K007835. Sobrino Miguel, Eugenio. Venecia, 18. 1721. Impresión grabado y encuadernación. 14.800.

K007949. Molina Zapater, Blanca. Canfranc, 8. 17700. Me. papelería y objetos de escritorio. 12.000.

K008415. Matilla Serrano, Carmen. Don Jaime I, 37. 19623. Me. marroquinería artículos de viaje. 13.300.

K008487. Gimeno Rodríguez, Carmen. Coso, 150. 1971. Menor del Calzado. 16.500.

K008732. Royo Jarauta, Vicente. Millán Astray, 5. 21.500. Confección prendas, hombre, mujer y niño. 15.900.

K008733. Royo Latienda, Pilar. Peromarta, 3. 21500. Confección prendas de hombre, mujer y niño. 27.900.

K008768. Morte Hernández, Timoteo. Italia, 18. 21530. Confección velámenes toldos. 17.700.

K009303. Requejo Malaina, María-Soledad. Dato, 1. 216250. Me. Confección señoras. 11.400.

K009514. Monrós Ferrer, Enrique. Avenida la Jota, 46. 2290. Agencia de transporte. 19.400.

J057953. Puértolas Lafuente, José-María. Mercadillo Salvador Minguíjón. 11602. Me. aves y huevos. 142.000. 22.521.

J058234. Sánchez Moreno, Manuel. Tarragona, 13. 14153. Carpint. 131.000. 15.742.

J059376. Zaldivar Iglesias, Carmelo. Sanclemente, 13. 17610. Mayor perfumera. 83.000. 1.414.

J060573. Rivas Contreras, Mercedes. Baltasar Gracián, 17. 01823. Servicio peluquería. 113.000. 16.006.

J060717. Caudevilla Guillén, Tomás. Paseo Cuellar, 9. 03601. Confiterías y pastelerías. 96.000. 10.032.

J060785. Nieto Martín, Carmen. Miguel de Ara, 2. 03601. Confiterías y pastelerías. 110.000. 10.850.

J060805. Ruste Salvador, Antonio. Torrenueva, 16. 03601. Confiterías y pastelerías. 180.000. 25.416.

J060871. Ansón Bardají, Ricardo. Mercadillo Tenor Fleta, 5. 03620. Menor comestibles. 195.000. 34.024.

J061248. Hernández Aranda, María Pilar. Cereros, 3. 03620. Menor comestibles. 176.000. 24.616.

J061364. Lucas Grima, Tomás. Santa Teresa, 7. 03620. Menor comestibles. 190.000. 29.354.

J061395. Martín Cantín, José M. Doctor Royo Urieta, 24. 03620. Menor comestibles. 200.000. 28.652.

J061632. Romance Sanz, María-Pilar. Don Pedro de Luna, 52. 03620. Menor comestibles. 185.000. 26.416.

J061760. Traín Ariño, Faustino. Lóbez Pueyo, 37. 03620. Menor comestibles. 176.000. 22.324.

J061787. Vela Gilaberte, José. Mercado Navarra, puesto 10. 03620. Menor comestibles. 52.000. 6.608.

J062424. Navarro Tello, Manuel. Rodrigo Rebolledo, 16. 06200. Fábrica de pan. 92.000. 7.288.

J062644. Marín Uriel, María-Carmen. Eslava, 15. 08610. Comercio materiales construcción. 140.000. 19.468.

J062807. Enguita Aznárez, Francisco. García Arista, 32. 0880801. Contratista obras. 107.000. 15.400.

J063010. Pascual Lafuente, Ernesto. Mártires, 1. 0880801. Contratista obras. 214.000. 23.300.

J063134. Cases Asensio, Enrique-José. La Gasca, 21. 0881. Servicio rama excavaciones. 199.725. 29.445.

J063206. Ballarín Pérez, Felipe. Miguel Servet, 27. 08822. Revestimiento escayola. 185.775. 28.105.

J063211. Blasco Díaz, Agustín. Conde de la Viñaza, 12. 08822. Revestimiento escayola. 181.735. 14.517.

J063230. Escabosa Romed, María-Angeles. Florián Rey, 8. 08822. Revestimiento escayola. 201.930. 29.884.

J063265. Iñiguez Baquero, Eugenio. Checa, 72. 08822. Revestimiento escayola. 335.205. 36.191.

J063428. Subirón Lacambra, José-Luis. Santander, 25. 08823. Pintura y empapelado. 277.000. 48.734.

J063826. Royo Muñoz, Pascual. Mercado Escultor Ramírez, puesto 5. 10700. Menor frutas y verduras. 150.000. 23.304.

J063881. Vela Chueca, María. Mercado Carmen, puesto 67. 10700. Menor frutas y verduras. 110.000. 16.000.

J063882. Vela Cuenca, Antonio. Mercado San Vicente de Paúl, 24. 10700. Menor frutas y verduras. 180.000. 28.806.

J064368. Lidón Miguel, María. Mercado Ebro, 10. 11720. Carnicerías no equino. 210.000. 33.714.

J064505. Muñoz Capdevila, Juan. Paseo María Agustín, 71. 11720. Carnicerías no equino. 266.000. 33.172.

J064547. Paesa Andrés, Jesús-Raúl. Antonio Maura, 15. 11720. Carnicerías no equino. 105.000. 15.741.

J064795. Uriel Torres, Felisa. Mercado Central, puesto 106. 11720. Carnicerías no equino. 210.000. 21.214.

J064979. Sánchez Durán, Longinos. Alfonso I, 28. 1281. Hostales y pensiones. 90.000. 9.216.

J065040. Martínez Baños, García. Cosme Blasco, 3. 12853. Tabernas. 195.000. 30.468.

J065253. Rández Bueno, Luis. Paseo Cuéllar, 1. 13633. Menor de drogas. 240.000. 34.500.

J065373. Vicente Tajada, Eutiquio. Sanguis, 32. 1416. Industria especialista en madera. 296.250. 36.116.

J065523. Orensanz Lorad, Pascual. San Blas, 89. 1420. Fabricación muebles. 201.000. 19.305.

J065537. Pérez Remacha, Manuel. Doctor Ibáñez, 12. 1420. Fabricación muebles. 255.000. 27.780.

J065580. Torres Roncalés, José-Luis. Boggiero, 132. 1420. Fabricación muebles. 165.000. 22.955.

J065624. Calvo Ballester, Francisco. Miguel Servet, 44. 1461. Comercio de muebles. 314.000. 25.914.

J065689. Mercadal Morán, Fernando. Cuatro de Agosto, 5. 1461. Comercio de muebles. 360.000. 25.788.

J065720. Puyalón Lacasa, Antonio. San Pablo, 26. 1461. Comercio de muebles. 347.000. 42.158.

J065769. Portolés Clavería, Pilar. Royo Urieta, 32. 1470. Comercio antigüedades. 120.000. 15.468.

J065801. Miguel Izquierdo, Arturo. Juan Cabrero, 10. 15114. Calderería. 230.000. 26.608.

J065943. Olmos Burdío, Jesús. Vega, número 24. 15281. Fábrica accesorios mecánicos. 1.063.000. 114.860.

J066035. Montañés Orío, Juan. Juliana Larena, 9. 15365. Fábrica remolques. 608.000. 60.110.

J066068. Mascarilla Castañer, José. Avenida Cataluña, 32. 15370. Fábrica cables. 567.000. 51.844.

J066128. García Arribas, Francisco. Arzobispo Doménech, 71. 15375. Instalación y reparación material. 280.000. 23.550.

J066343. Delgado Villar, María-Antonia. Carretera Valencia, kilómetro 6,2. 15500. Talleres mecánicos eléctricos. 263.000. 21.756.

J066473. Marteles Gracia, Emilio. Virgen Rosa, 15500. Talleres mecánicos eléctricos. 185.000. 16.978.

J066492. Miranda Escribano, Antonio. P. Sagrada. 15500. Talleres mecánicos eléctricos. 185.000. 28.990.

J066786. Marín Larráz, Jaime. Nuestra Señora de Begoña, 70. 15502. Reparación material. 200.000. 19.930.

J066837. Pérez Vas, José-Luis. Fray Juan Regla, 4. 15502. Reparación material. 216.000. 21.280.

J066871. Sancho López, Isidoro. Camino Ranillas, 20. 15502. Reparación material. 216.000. 30.912.

J067148. Santiago Briceño, Eugenio. Rodrigo Rebolledo, 2. 15635. Menor de relojería. 90.000. 10.378.

J067388. Morales Cantarero, Valentín. Cortes de Aragón, 46. 15662. Menor aparatos y material eléctrico. 241.000. 23.750.

J067432. Salarrullana Calvera, Francisco. Azoque, 4. 15662. Menor aparatos y material eléctrico. 288.000. 27.414.

J067758. Sebastián Agóiz, Félix. Mercado Tenor Fleta, 45. 1862. Menor de pescados. 113.750. 16.354.

J067776. Uribarri Sanz, Simón. Dato, número 11. 1862. Menor de pescados. 91.000. 12.200.

J068214. Moriones Santesteban, Josefina. General Franco, 67. 21624. Menor confecciones. 222.000. 28.156.

J068224. Opic Rodrigo, Jesús. Ventura Rodríguez, 44. 21624. Menor confecciones. 222.000. 24.216.

J068255. Ribagorda Catalán, Crescencio. Avenida Madrid, 170. 21624. Menor confecciones. 366.000. 45.200.

J068256. Ríos García, Alfonso. Avenida América, 79. 21624. Menor confecciones. 273.000. 37.356.

J068433. Gili Asensio, Amelia. Coso, 8. 21631. Menor mercería. 242.000. 21.216.

J068535. Pueyo Morón, Amparo. Navas de Tolosa, 2. 21631. Menor mercería. 160.000. 19.124.

J068555. Ruiz Rodrigo, Miguel. Paseo María Agustín, 28. 21631. Menor mercería. 165.000. 20.624.

J068861. Bernad Rojo, Jesús. Barrio Nuestra Señora, 39. 22860. Transporte autocamiones. 635.250. 103.050.

J068862. Bernad Rojo, Luis. Barrio Nuestra Señora, 39. 22860. Transporte autocamiones. 761.530. 123.806.

J069015. Conches Sanz, María. Requeté Navarro, 2. 22860. Transporte autocamiones. 268.785. 29.607.

J069625. Navarro Minguillón, Joaquín. San Vicente de Paúl, 5. 22860. Transporte autocamiones. 51.370. 374.

J069671. Pardos Dago, Delfín. Andrés Piquer, 14. 22860. Transporte autocamiones. 82.775. 8.155.

J069840. Ruiz Jato, Avelino. San Juan

de la Peña, 298. 22860. Transporte autocamiones. 74.800. 6.560.

J069876. Sánchez Gállego, Florián. Mosén Andrés Vicente, 2. 22860. Transporte autocamiones. 185.075. 22.015.

J070042. Vázquez Aparicio, Lorenzo. Berenguer de Bardají, 39. 22860. Transporte autocamiones. 182.050. 25.910.

J070071. Villanueva Andrés, José. Plaza Santo Domingo, 13. 22860. Transporte autocamiones. 89.595. 9.519.

J070126. Fuertes Larrea, Marina. Río Ara. 2290. Agencia transportes. 359.000. 23.896.

J070428. Lorén Gracia, Manuel. Capitán Pina, 17. 23611. Menor vinos y aguardientes. 170.000. 21.710.

J070461. Ontiveros Campos, Miguel. Vidal de Canellas, 10. 23611. Menor vinos y aguardientes. 261.000. 25.216.

J070511. Tajada Abad, Angel. Bretón (Tomás), 23. 23611. Menor vinos y aguardientes. 155.000. 22.216.

J070597. García Gimeno, Abel. Santa Isabel, 14. 0860. Venta edificaciones. 1.099.885. 198.068.

J070643. Miró Guillén, Alfonso. Millán Astray, 50. 0860. Venta edificaciones. 1.533.505. 244.439.

J070680. Sunsundegui Lazaga, José-Ignacio. Vía Imperial. 0860. Venta edificaciones. 3.819.525. 681.068.

J070881. Almansa de la Torre, Samuel. Santa Teresa, 9. 12850. Restaurantes. 223.200. 38.604.

J070905. Burillo Sánchez, Pilar-Natividad. San Juan de la Peña, 157. 12850. Restaurantes. 326.316. 56.731.

J070917. Crespo Ferrer, Natividad. Mayor, 10. 12850. Restaurantes. 620.000. 111.964.

J070952. Lázaro Moreno, Julián. Corona de Aragón, 41. 12850. Restaurantes. 200.000. 34.000.

J070974. Mayayo Solana, Alfonso. Plaza San Miguel, 10. 12850. Restaurantes. 369.150. 61.794.

J070978. Miranda Magallón, Vicente. Avenida Valencia, 3. 12850. Restaurantes. 476.100. 54.684.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efecto de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De desagravio comparativo o de aplicación indebida de índices en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 5 de marzo de 1979. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 2.126

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan, correspondientes a los años 1976 y 1977:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Cuota de beneficios
Evaluación global

J070987. Nadal Rades, José-Antonio. Paseo Calvo-Sotelo, 30. 12850. Restaurantes. 375.000. 46.846.

J071005. Revuelto Lanaspá, Antonio. García Sánchez, 8. 12850. Restaurantes. 259.900. 43.448.

J071016. Ruiz Falu, Francisca. Mártires, 6. 12850. Restaurantes. 410.550. 44.874.

J071022. Sanz Cabello, Manuel. Avenida Madrid, 95. 12850. Restaurantes. 211.000. 19.906.

J071077. Sánchez Sánchez, Andrés. San Lorenzo, 28. 12851. Cafeterías. 290.000. 30.348.

J071083. Abadías Sánchez, Rafael. Lasierra Purroy, 43. 12852. Cafés y bares. 227.000. 24.316.

J071085. Acuña Moldes, María. Artigas (Miguel), 12. 12852. Cafés y bares. 204.000. 30.216.

J071094. Aísa Sanz, Jesús. Paseo María Agustín, 84. 12852. Cafés y bares. 199.000. 20.716.

J071101. Alarcón Pueyo, Francisco-Javier. Avenida Compromiso de Caspe, número 89. 12852. Cafés y bares. 131.000. 6.008.

J071115. Almansa de la Torre, Samuel. Santa Teresa, 9. 12852. Cafés y bares. 286.000. 40.580.

J071126. Andiñón Lacasta, María-Carmen. Cortes de Aragón, 53. 12852. Cafés y bares. 465.000. 84.716.

J071132. Arcas Bonafonte, Pedro. La Ripa, 9. 12852. Cafés y bares. 183.000. 29.816.

J071156. Ascaso Ascaso, Josefa. Avenida de las Torres, 106. 12852. Cafés y bares. 253.000. 24.564.

J071165. Auré Casanova, Arturo. Avenida Tenor Fleta, 3. 12852. Cafés y bares. 243.000. 25.196.

J071202. Berges Benedí, Hortensia. Molino de las Armas, 14. 12852. Cafés y bares. 204.000. 32.016.

J071225. Boli Alqueta, José. Pignatelli, 4. 12852. Cafés y bares. 244.000. 29.216.

J071258. Cabrera Cuartero, José-Miguel. Luis del Valle, 5. 12852. Cafés y bares. 390.000. 63.648.

J071279. Carrera Fontón, Marina. Miguel de Ara, 5. 12852. Cafés y bares. 211.000. 23.116.

J071284. Casanova Ubide, Hipólito. Escoriaza y Fabro, 39. 12852. Cafés y bares. 199.000. 18.360.

J171299. Cinca Gracia, Antonio. Coso, número 112. 12852. Cafés y bares. 78.000. 6.816.

J071302. Cisneros Cisneros, Jesús. Cerezo, 44. 12852. Cafés y bares. 88.000. 8.816.

J071307. Colás Tomás, José-Luis. Armas, 53. 12852. Cafés y bares. 139.000. 6.150.

J071325. Criado Albericio, José-Luis. Mercado Fuentes Central, 5. 12852. Cafés y bares. 147.000. 20.616.

J071333. Dasca Peñalva, Juan-Manuel. Avenida Valencia, 35. 12852. Cafés y bares. 439.000. 73.448.

J071336. Delgado Navarro, Pilar. Fita, número 8. 12852. Cafés y bares. 255.000. 26.316.

J071367. Escudero Isasa, Carmen. San Blas, 72. 12852. Cafés y bares. 187.000. 26.816.

J071369. Esparza Lacuna, Antonio. Cerezo, 8. 12852. Cafés y bares. 283.000. 44.564.

J071382. Falcón Aparicio, Enrique. Mosén Andrés Vicente, 34. 12852. Cafés y bares. 277.000. 30.816.

J071388. Fernández García, Cirilo. Zamora, 17. 12852. Cafés y bares. 341.000. 57.616.

J071404. Fontana Pardillos, Soledad. Doctor Ibáñez, 24. 12852. Cafés y bares. 195.000. 30.216.

J071418. Gallán Rivasés, Mercedes. Paseo General Mola, 13. 12852. Cafés y bares. 244.000. 35.448.

J071448. García Martín, Antonio. Don Pedro de Luna, 83. 12852. Cafés y bares. 266.000. 30.616.

J071452. García Miguel, Lorenzo. Plaza Sas, 7. 12852. Cafés y bares. 183.000. 28.816.

J071453. García Monay, Carmen. Doctor Casas (Jenaro), 11. 12852. Cafés y bares. 234.000. 38.016.

J071461. García Vinuesa, Quintero. San Jorge, 31. 12852. Cafés y bares. 277.800. 30.816.

J071465. Gasca Bailo, Irene. Vasconia, número 6. 12852. Cafés y bares. 60.000. 9.708.

J071492. González Amo, Pilar. Pamplona Escudero, 24. 12852. Cafés y bares. 487.000. 83.048.

J071509. Gracia Díez, María-Elena. San Blas, 18. 12852. Cafés y bares. 286.000. 31.800.

J071521. Gracia Sancho, Ascensión. Lasierra Purroy, 33. 12852. Cafés y bares. 190.000. 29.216.

- J071533. Gutiérrez Gutiérrez, Emeterio. Conde Sobradiel, 4. 12852. Cafés y bares. 185.000. 28.216.
- J071537. Hera Castro, José-Antonio. Villalpando (Francisco), 6. 12852. Cafés y bares. 244.000. 42.800.
- J071538. Hernández López, Guillermo. Caballo, 5. 12852. Cafés y bares. 182.000. 29.116.
- J071541. Hernando Novella, Carmen. Avenida Madrid, 93. 12852. Cafés y bares. 234.000. 24.216.
- J071549. Hevia Alvarez, María-Pilar. Pedro Alfonso, 1. 12852. Cafés y bares. 487.000. 83.048.
- J071556. Ibarra Gran, Concepción. Avenida Compromiso de Caspe, 29. 12852. Cafés y bares. 244.000. 24.816.
- J071574. Labarga Belío, Aurora. Unceta, 77. 12852. Cafés y bares. 487.000. 69.716.
- J071587. Lanao Tato, Mariano. Amado Nervo, 2. 12852. Cafés y bares. 260.000. 39.648.
- J071608. Latorre Ondiviela, Rafael. Unceta, 81. 12852. Cafés y bares. 42.000. 5.608.
- J071607. Lázaro Obón, Pedro. Cavia, número 19. 12852. Cafés y bares. 78.000. 7.314.
- J071618. Lobera Castillo, Natividad. Comandante Santa Pau, 1. 12852. Cafés y bares. 332.000. 44.816.
- J071623. López Domingo, José-María. Salud, 17. 12852. Cafés y bares. 147.000. 21.616.
- J071629. López Piquer, Josefa. Silvestre Pérez, 28. 12852. Cafés y bares. 244.000. 40.016.
- J071635. Lorient Oliván, Manuel. Pignatelli, 52. 12852. Cafés y bares. 204.000. 32.016.
- J071639. Lozano Lozano, María. Don Pedro de Luna, 3. 12852. Cafés y bares. 200.000. 19.716.
- J071642. Lucas Fafila, Carmen. Grupo Alferez Rojas, 6. 12852. Cafés y bares. 277.000. 46.616.
- J071651. Marco Alonso, Agustín. Casta Alvarez, 94. 12852. Cafés y bares. 90.000. 14.608.
- J071653. Marco Ibáñez, Evelio. Zapata (Marcos), 11. 12852. Cafés y bares. 195.000. 30.216.
- J071662. Marteles Mingarro, Lucas. Avenida San José, 177. 12852. Cafés y bares. 244.000. 39.266.
- J071684. Martínez Martínez, Santiago. Plaza San Miguel, 4. 12852. Cafés y bares. 244.000. 38.384.
- J071691. Martínez Torres, Juan D. Antonio Leyva, 16. 112852. Cafés y bares. 18.000. 316.
- J071696. Mateo Estopiñán, Emilio. San Antonio María Claret, 28. 12852. Cafés y bares. 487.000. 83.048.
- J071713. Merino Andrade, Isabel. Avenida Goya, 57. 12852. Cafés y bares. 175.000. 11.416.
- J071732. Montalbán Utrero, Eduardo. Monte Perdido, 1. 12852. Cafés y bares. 58.000. 7.316.
- J071745. Moreno Muñoz, Benita. San Antonio María Claret, 47. 12852. Cafés y bares. 54.000. 7.908.
- J071749. Moreno Sanz, Gabriel-Angel. Ramírez, 2. 12852. Cafés y bares. 221.000. 35.416.
- J071767. Naval Pérez, Mariano. Mosén Andrés Vicente, 14. 12852. Cafés y bares. 277.000. 30.316.
- J071770. Navarra Fernández, Jesús V. Santa Teresa, 41. 12852. Cafés y bares. 219.000. 35.016.
- J071780. Nebra Fortún, Julio. Mercado San Antonio María Claret, puesto 43. 12852. Cafés y bares. 487.000. 83.048.
- J071783. Nicoláu Cuchi, Alejandro. Mosén Andrés Vicente, 12. 12852. Cafés y bares. 240.000. 24.416.
- J071785. Nuño Bonet, Marcelino. Camino del Abejar y Olivar. 12852. Cafés y bares. 46.000. 6.808.
- J071786. Oliete Andréu, José. La Ripa, número 3. 12852. Cafés y bares. 293.000. 49.816.
- J071817. Pastor Gandés, Alfonso. Lorente (Juan J.), 45. 12852. Cafés y bares. 390.000. 42.316.
- J071828. Perales Pellicer, Enrique. Fraga, 24. 12852. Cafés y bares. 170.000. 25.216.
- J071837. Pérez García, Prudencio. Baltasar Carlos, 1. 12852. Cafés y bares. 107.000. 17.508.
- J071841. Pérez Montoya, Basilia. Rufas, 10. 12852. Cafés y bares. 390.000. 50.524.
- J071842. Pérez Palud, Gregorio. Martín Cortés, 20. 12852. Cafés y bares. 178.000. 23.248.
- J071855. Piqueras Gálvez, Fermín. Galo Ponte, 12. 12852. Cafés y bares. 221.000. 35.416.
- J071890. Rivas Aguilar, Rosario. Unceta, 99. 12852. Cafés y bares. 445.000. 79.324.
- J071894. Robles Ortiz, José-Ramón. Avenida Madrid, 152. 12852. Cafés y bares. 277.000. 46.616.
- J071898. Rodríguez Abellán, José-Luis. Echegaray, 3. 12852. Cafés y bares. 234.000. 23.416.
- J071899. Rodríguez Almeida, María-Carmen. Ricla, 7. 12852. Cafés y bares. 204.000. 34.124.
- J071901. Rodríguez Ballesteros, Miguel A. Fray Julián Garcés, 6. 12852. Cafés y bares. 33.000. 4.208.
- J071912. Rojas González, Margarita. Sixto Celorrio, 15. 12852. Cafés y bares. 216.000. 21.616.
- J071920. Roy Loperena, José-Manuel. Viejos, 6. 12852. Cafés y bares. 244.000. 28.216.
- J071939. Ruiz Jiménez, Liberata. Molino de las Armas, 14. 12852. Cafés y bares. 56.000. 8.308.
- J071940. Ruiz Llera, Silvio. Pignatelli, número 72. 12852. Cafés y bares. 286.000. 26.348.
- J071983. Sanz Montoria, María-Teresa. Lorenzo Pardo, 11. 12852. Cafés y bares. 88.000. 14.208.
- J071992. Sebastián Tesán, Ricardo-Manuel. Salvador Minguijón, 2. 12852. Cafés y bares. 122.000. 20.008.
- J071993. Seco Pérez, Angel. Requeté Navarro, 5. 12852. Cafés y bares. 311.000. 53.416.
- J071999. Serrano Martín, Alejandro. Boggiero, 26. 12852. Cafés y bares. 249.000. 41.016.
- J072041. Vaca Martínez, Manuel. Cádiz, 4. 12852. Cafés y bares. 358.000. 39.976.
- J072056. Vela Latorre, Agustín. Laserra Purroy, 3. 12852. Cafés y bares. 122.000. 16.616.
- J072070. Vidao Cinca, José. Baltasar Gracián, 23. 12852. Cafés y bares. 582.000. 85.348.
- J072075. Villalba Marín, Antonia. San Juan de la Peña, 133. 12852. Cafés y bares. 200.000. 32.716.
- J072077. Villanueva Badules, Florencio. Alicante, 26. 12852. Cafés y bares. 200.000. 20.916.
- J072081. Villarta Pascual, José. Cuarta Avenida, 70. 12852. Cafés y bares. 161.000. 23.916.
- J072107. Colás Paresa, María-Margarina. Paseo General Mola, 17. 0164. Comercio de instrumentos musicales. 200.000. 24.280.
- K001411. Barraca Sipán, José-María. Paseo General Mola, 8. 11602. Menor de aves y huevos. 25.600.
- J055081. Fernández Orús, María-Luisa. Carderera, 3. 0163. Comercio juguetes. 155.000. 15.814.
- J055117. Pérez Lahoz, Enrique. Arboleda Macanaz. 0163. Comercio juguetes. 125.000. 16.216.
- J055123. Rius Muntané, Luis. Calle León XIII, 6. 0163. Comercio juguetes. 75.000. 10.608.
- J055171. Velilla Ichaso, María-Jesús. Teniente Coronel Valenzuela, 2. 01682. Comercio mixto pequeño bazar. 204.885. 5.455.
- J055730. Alaña Gómez, Víctor. Maestro Luna, 7. 08822. Revestimiento escayola. 209.285. 31.807.
- J055753. Bringas Olivera, Enrique. Avenida Independencia, 3. 08822. Revestimiento escayola. 188.359. 24.921.
- J055771. Cuesta Brañas, José. Avenida Cataluña, 253. 08822. Revestimiento escayola. 89.990. 11.623.
- J055797. Gracia Montañés, Pedro-José. Antonio Bravo, 12. 08822. Revestimiento escayola. 179.985. 24.597.
- J055808. Hernando Fernández, Agustín. Prado (barrio Casablanca), 6. 08822. Revestimiento. 179.985. 25.947.
- J055908. Visitación Pascual, Gregorio. Coruña (La), 29. 08822. Revestimiento. 89.990. 12.298.
- J056007. Del Molino Marco, Domingo. Borja, 44. 08825. Decoración de habitaciones. 258.000. 43.122.
- J056211. Martín Casas, Antonio. Vidal de Canellas, 1. 1366. Comercio plásticos. 216.000. 19.256.
- J056280. Pablo Monge, Jesús. Pelayo, número 8. 15273. Fabricación y reparación de calefacción. 144.000. 15.200.
- J056289. Villanueva Artero, José-Luis. Prado (barrio Casablanca), 6. 15273. Fabricación y reparación de calefacción. 144.000. 18.075.
- J056375. Giménez Sedano, Jaime. Avenida Tenor Fleta, 48. 15652. Comercio aparatos fotográficos. 150.000. 10.808.
- J055159. Lara Romero, Alfonso. Carretera Madrid, 309. 01682. Comercio mixto pequeño bazar. 276.250. 26.866.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 7 de marzo de 1979. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 2.379

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 10. — TARAZONA

Subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 9 de marzo de 1979 la siguiente

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 20 de diciembre de 1978 la subasta de bienes inmuebles de la deudora doña Juana Peña Lahuerta, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 2 de junio de 1978, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 24 de abril de 1979, a las diez horas, en el Juzgado de paz de Litago, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese a los deudores y anúnciese por medio de edictos que se publicarán en el “Boletín Oficial” de la provincia, tablones de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía”.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se

advierde a las personas que useen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Finca rústica sita en el paraje “Collados”, del término municipal de Litago, polígono 1, parcela 294, cultivo C-2, de superficie 30 áreas 12 centiáreas. Linderos: N., camino Lital; S., Palmira Rueda Ibarbén; E., Félix Aperte Jiménez, y O., Narcisa Magallón Salas y hermanos.

Tipo de subasta para la primera licitación, 5.750 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 3.813 pesetas para la primera licitación, y, en su caso, 2.860 pesetas para la segunda.

Rústica sita en el paraje “Pedrazas” del término municipal de Litago, polígono 2, parcela 76, cultivo C-2, de superficie 33 áreas 67 centiáreas. Linderos: N., Julia Peña Magallón; S., Cirilo Pérez Magallón; E., Angela Laínez Magallón, y O., María Serrano Peña.

Tipo de subasta para la primera licitación, 6.400 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 4.267 pesetas para la primera licitación, y, en su caso, 3.200 pesetas para la segunda.

Finca rústica sita en el paraje “San Miguel”, del término municipal de Litago, polígono 2, parcela 1.395, cultivo C-2, de superficie 39 áreas 36 centiáreas. Linderos: N., Donato Domínguez García; S., Valeriano Peña Domínguez y hermanos; E., Nieves Peña Macaya, y O., José Miranda Gil.

Tipo de subasta para la primera licitación, 7.480 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 4.987 pesetas para la primera licitación, y, en su caso, 3.740 pesetas para la segunda.

Finca rústica sita en el paraje “Carra Trasmoz”, del término municipal de Litago, polígono 2, parcela 421 a, b, cultivo C-1 y CR-2, de superficie 24 áreas 98 centiáreas. Linderos: N., Cirilo Ortín Andía; S., Eseban Macaya Laínez; E., José Sebastián Anzano, y O., Brígida Jaime Macaya.

Tipo de subasta para la primera licitación, 13.200 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 8.800 pesetas para la primera licitación, y, en su caso, 6.600 pesetas para la segunda.

Finca rústica sita en el paraje “Carra Trasmoz”, del término municipal de Litago, polígono 2, parcela 505 a, b, c, cultivos CR-1, EP-uca, CF-uca, de superficie 28 áreas 49 centiáreas. Linderos: N., municipio; S., María Laínez Domínguez; E., municipio, y O., Isidro Macaya Laínez.

Tipo de subasta para la primera licitación, 49.620 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 33.080 pesetas para la primera licitación, y, en su caso 24.810 pesetas para la segunda.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: No constan sobre ninguna de las fincas expresadas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá, antes de la adjudicación de los bienes,

si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Advertencia: A la deudora doña Juana Peña Lahuerta, en ignorado paradero, y a los posibles herederos, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal por medio de este anuncio de subasta.

Tarazona, 9 de marzo de 1979. — El Recaudador, (ilegible).

Núm. 2.377

ZONA 10. — TARAZONA

Subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado, con fecha 9 de marzo de 1979, la siguiente

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 20 de diciembre de 1978, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Silverio Pérez Pérez, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 2 de junio de 1978, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 23 de abril de 1979, a las diez horas, en el Juzgado de paz de Añón, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese a los deudores y anúnciese por medio de edictos que se publicarán en el “Boletín Oficial” de la provincia, tablones de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía”.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierde a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Finca rústica sita en el paraje “Veragal”, del término municipal de Añón, polígono 1, parcela 35, cultivo C-4, de superficie 22 áreas 65 centiáreas. Linderos: N., Simeón Pérez Pérez; S., Eusebio Laborda Fraca; E., Luisa Galindo Zornoza, y O., Araceli Galindo Zornoza.

Tipo de subasta para la primera licitación 1.140 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 760 pesetas para la primera licitación y, en su caso, 570 pesetas para la segunda.

Finca rústica sita en el paraje "Hoya del Cura", del término municipal de Añón, polígono 1, parcela 282 a, b, cultivos CR-4 y CF-0, de superficie 16 áreas 98 centiáreas. Linderos: N., Leonardo Serrano Pérez y Facundo Ibáñez Pérez; S., Vicente García Macaya y Pedro Zueco Ibáñez; E., Marcelina Pérez Laborda, y O., Julián Pérez García.

Tipo de subasta para la primera licitación, 9.780 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 6.520 pesetas para la primera licitación, y, en su caso, 4.890 pesetas para la segunda.

Finca rústica sita en el paraje "Plano", del término municipal de Añón, polígono 1, parcela 380 a, b, c, cultivo CR-3, OR-0 y CF-0, de superficie 14 áreas 47 centiáreas. Linderos: N., Isidro Ibáñez Zornoza; S., Ayuntamiento; E., Isidro Ibáñez Zornoza y Marcelina Ibáñez Serrano, y O., Marcelina Pérez Laborda.

Tipo de subasta para la primera licitación, 9.880 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 6.587 pesetas para la primera licitación, y, en su caso, 4.940 pesetas para la segunda.

Finca rústica sita en el paraje "Atalaya", del término municipal de Añón, polígono 1, parcela 1.021, cultivo CR-4, de superficie 6 áreas 92 centiáreas. Linderos: N., Emilio Pérez Fraca y Constantino Gil Vela; S., Eustaquia Laborda Domínguez y Abundio Gil Adolfo; E., Ayuntamiento, y O., Manuel de Grasa Lozano.

Tipo de subasta para la primera licitación, 3.600 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 2.400 pesetas para la primera licitación, y, en su caso, 1.800 pesetas para la segunda.

Finca rústica sita en el paraje "Albeca", del término municipal de Añón, polígono 2, parcela 455, cultivo CR-2, de superficie 9 áreas 73 centiáreas. Linderos: N., Domingo Abadía Cascán; S., Eusebio Laborda Fraca y Juan Fraca Vijuesca; E., Ayuntamiento, y O., Jacinto Pérez Serrano.

Tipo de subasta para la primera licitación, 8.360 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 5.573 pesetas para la primera licitación, y, en su caso, 4.180 pesetas para la segunda.

Finca rústica sita en el paraje "Albeca", del término municipal de Añón, polígono 2, parcela 655, cultivo CR-4, de superficie 14 áreas 97 centiáreas. Linderos: N., Cecilio Galindo Zornoza y Pascual Redrado Peralta; S., camino; E., Bibiana Ros Morés, y O., Marcelino Pérez Jiménez.

Tipo de subasta para la primera licitación, 7.780 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 5.187 pesetas para la primera licitación, y, en su caso, 3.890 pesetas para la segunda.

Finca rústica sita en el paraje "Plano", del término municipal de Añón, polígono 4, parcela 93, cultivo V-3, de superficie 14 áreas 87 centiáreas. Linderos: N., Pedro Vega Pérez; S., Pedro Vega Pérez; E., Ramón Guallar Marqués, y O., Pedro Vega Pérez.

Tipo de subasta para la primera licitación, 900 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 600 pesetas para la primera licitación, y, en su caso, 450 pesetas para la segunda.

Finca rústica sita en el paraje "Plano", del término municipal de Añón, polígono 4, parcela 104, cultivo V-1, de superficie 29 áreas 75 centiáreas. Linderos: N., Santiago Serrano Abadía;

S., Evaristo Fraca Pérez; E., María Fraca Pérez, y O., Rosa Pérez Pérez.

Tipo de subasta para la primera licitación, 2.380 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 1.587 pesetas para la primera licitación, y, en su caso, 1.190 pesetas para la segunda.

Finca rústica sita en el paraje "Plana Eroles", del término municipal de Añón, polígono 11, parcela 236, cultivo C-3, de superficie 62 áreas 9 centiáreas. Linderos: N., Anacleto Pérez Laborda; S., Basilio Vijuesca Redrado; E., Modesto Pérez Laborda, y O., municipio.

Tipo de subasta para la primera licitación, 4.340 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 2.893 pesetas para la primera licitación, y, en su caso, 2.170 pesetas para la segunda.

Finca rústica sita en el paraje "Atalaya", del término municipal de Añón, polígono 16, parcela 81, cultivo CR-2, de superficie 11 áreas 34 centiáreas. Linderos: N., Julián Zornoza Garcés; S., Clemente Zornoza Abadía; E., Emilia Pérez Fraca, y O., Valeriana Redrado Moreno.

Tipo de subasta para la primera licitación, 9.760 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 6.507 pesetas para la primera licitación, y, en su caso, 4.880 pesetas para la segunda.

Finca rústica sita en el paraje "Campo Rebollo", del término municipal de Añón, polígono 16, parcela 230, cultivo CR-4, de superficie 13 áreas 61 centiáreas. Linderos: N., camino y Manuel de Grasa Lozano; S., Ayuntamiento; E., camino, y O., Rosa Pérez Pérez.

Tipo de subasta para la primera licitación, 7.080 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 4.720 pesetas para la primera licitación, y, en su caso, 3.540 pesetas para la segunda.

Finca rústica sita en el paraje "Hoya Carralitagó", del término municipal de Añón, polígono 16, parcela 282, cultivo CR-3, de superficie 11 áreas 2 centiáreas. Linderos: N., Dionisio Abadía Serrano; S., Rosa Pérez Pérez; E., Anacleto Pérez Laborda, y O., Fabio Macaya Galindo.

Tipo de subasta para la primera licitación, 8.820 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 5.880 pesetas para la primera licitación, y, en su caso, 4.410 pesetas para la segunda.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: No constan sobre ninguna de las fincas expresadas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte, con de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios estable-

cidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Advertencias: Al deudor don Silverio Pérez Pérez, en ignorado paradero, y a los posibles herederos, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal por medio de este anuncio de subasta.

Tarazona, 9 de marzo de 1979. — El Recaudador, (ilegible).

Núm. 2.378

ZONA 10. — TARAZONA

Subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 9 de marzo de 1979 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 20 de diciembre de 1978 la subasta de bienes inmuebles de la deudora doña Gabriela Redrado Cascán, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 2 de junio de 1978, procédase a la celebración de la citada subasta el día 23 de abril de 1979, a las diez horas, en el Juzgado de distrito de Añón, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.»

Notifíquese a los deudores y anuncies por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tabloneros de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Finca urbana en la localidad de Añón, sita en calle Fragua, núm. 20, de 33 metros cuadrados de superficie cubierta y 30 metros cuadrados de superficie descubierta. Linda: por la derecha, con Daniel Cascán Laborda; izquierda, Benito Fraca Vijuesca, y fondo, Nicolás Peralta Pérez.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: No constan.

Tipo de subasta para la primera licitación: 14.805 pesetas, siendo posturas admisibles mínimas de 9.870 pesetas para la primera licitación y, en su caso, 7.403 pesetas para la segunda.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre

el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Advertencia. — A la deudora doña Gabriela Redrado Cascán, en ignorado paradero, y a los posibles herederos, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, por medio de este anuncio de subasta.

Tarazona, 9 de marzo de 1979. — El Recaudador, (ilegible).

Núm. 2.380

ZONA 10. — TARAZONA

Subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 9 de marzo de 1979 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 20 de diciembre de 1978 la subasta de bienes inmuebles de los deudores herederos de Pedro Villafranca Magaña, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 2 de junio de 1978, procédase a la celebración de la citada subasta el día 28 de abril de 1979, a las diez horas, en el Juzgado de distrito de Novallas, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.»

Notifíquese a los deudores y anúnciese por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablones de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Urbana situada en la calle Fidel, 10, del término municipal de Novallas, con una superficie de 59 metros cuadrados. Linderos: derecha, Valentín Vázquez Galicia; izquierda, Benjamín Ruiz Gorrindo, y fondo, Valentín Vázquez Galicia.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: No constan.

Tipo de subasta para la primera licitación: 67.732 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 45.155 pesetas para la primera licitación y, en su caso, 33.866 pesetas para la segunda.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los rematantes deberán entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Advertencia. — A los deudores herederos de don Pedro Villafranca Magaña, en ignorado paradero, y a los posibles herederos, forasteros o desconocidos, de tenerlos notificados, con plena virtualidad legal, por medio de este anuncio de subasta.

Tarazona, 9 de marzo de 1979. — El Recaudador, (ilegible).

Núm. 2.474

ZONA DE CASPE

Subasta de bienes inmuebles

Don Luis-María Lasheras Orduna, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Caspe;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 14 de marzo de 1979 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 9 de marzo de 1979 la subasta de bienes inmuebles de los deudores don Carlos Pueyo Frontiñán y su esposa, doña Julia Cebrián Lacasa, de Sástago, cuyo embargo se realizó por diligencia de 25 de abril de 1978, procédase a la celebración de la citada subasta el día 20 de abril de 1979, a las diez horas, en el Juzgado de distrito de Sástago, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.»

Notifíquese a los deudores y anúnciese por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablones de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Re-

caudación de la Zona y en las Alcaldías de Sástago y Chiprana.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la referida subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Finca rústica sita en término municipal de Sástago, con la siguiente situación y cabida, según el Registro de la Propiedad de Caspe: Campo seco en la partida de «Carreteretes», de 10 hectáreas 35 áreas. Linda: Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, Pascual Acero y otro, y Oeste, camino. Inscrito al tomo 242, libro 15, folio 174, finca 2.138, inscripción 3.ª

Según el Catastro de Rústica provincial de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, la expresada finca aparece fiscalmente figurando a nombre de Manuel Enfedaque Insa, constituyendo la parcela 225 del polígono 12 del término de Sástago, con una superficie de 10 hectáreas 35 áreas, y los siguientes linderos: Norte, Ayuntamiento y después Concentración Parcelaria; Sur, Pascual Acero Pradés, Fausto Piazuelo y Ayuntamiento (Concentración Parcelaria), y Oeste, camino y Ayuntamiento (Concentración Parcelaria). Está situada a 5 kilómetros aproximadamente de la orilla izquierda del río Ebro, en la partida de «Carreteretes», frente a la localidad de Chiprana. Es una faja de terreno totalmente laborable, dedicada a cereal seco, con buen fondo y calidad media. Su valor en venta, 517.500 pesetas.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta en la primera licitación: 345.000 pesetas.

Tipo de subasta en la segunda licitación: 258.750 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que el rematante del inmueble podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no hubiera sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Advertencia. — A los deudores en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados,

con plena virtualidad legal, mediante el presente anuncio.

Caspe, 14 de marzo de 1979. — El Recaudador, Luis-María Lasheras.

Núm. 2.389

Tribunal Económico-Administrativo Provincial

«Este Tribunal, resolviendo en única instancia en esta vía, acuerda estimar la reclamación formulada por don Armando Andrés Sanz, anulando la liquidación practicada a cargo del reclamando con reconocimiento al derecho a la devolución de las cantidades que, en su caso, hubiere ingresado en el Tesoro a consecuencia de dicha liquidación».

Lo que se notifica a don Armando Andrés Sanz, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 3 de enero de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.391

«El Tribunal Central, en Sala, acuerda desestimar la presente reclamación económico-administrativa interpuesta por don Faustino Domínguez Tejero contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro, fecha 16 de septiembre de 1977, sobre clasificación y señalamiento de pensión de jubilación, que se confirma.

Lo que se notifica reglamentariamente a don Faustino Domínguez Tejero, advirtiéndole que contra esta resolución, definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día de la notificación, a su elección, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid o ante la Sala de la misma Jurisdicción de la Audiencia Territorial en cuya circunscripción tenga su domicilio.

Madrid, 11 de enero de 1979. — El Vocal, (ilegible).»

Zaragoza, 9 de marzo de 1979. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.390

«Considerando que es necesario señalar que en el fallo apelado el Tribunal Provincial se pronuncia en primera instancia, por entender que la reclamación era de cuantía indeterminada, a pesar de que, a tenor del artículo 52 del Reglamento de Procedimiento, en ningún caso puede considerarse de cuantía inestimable la reclamación cuando, como ocurre en este expediente, existen concretados los importes de liquidaciones que según la pretensión de la reclamante originaron unas retenciones e ingresos que considera indebidos; haciéndose así patente la existencia en este expediente de una infracción procesal que obliga a este Tribunal Central a que, en uso de las

facultades que le confieren los artículos 46 y 64 del tan repetido Reglamento, debe declarar la nulidad del fallo apelado y consiguiente reposición de las actuaciones al momento pertinente a fin de que el Tribunal Provincial requiera a la interesada y proceda a la determinación de la cuantía del recurso, para que, en función de la misma, se pronuncie nuevamente en el grado de instancia que corresponda, fallo que habrá de sustituir al que ahora se anula;

El Tribunal Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por doña María del Pilar Martínez Atienza contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de fecha 7 de marzo de 1978, relacionado con impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, años 1973 a 1977, acuerda:

Primero. — Anular el fallo apelado. y Segundo. — Reponer las actuaciones al momento procesal oportuno para que el Tribunal Provincial tramite la reclamación en la forma que se indica en el último considerando».

Zaragoza, 2 de marzo de 1977. — El Presidente del Tribunal, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 2.363

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Alejandro Mainar Moliner, con domicilio en Miguel Servet, núm. 1, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización de la calle Padre Polanco.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de marzo de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.364

«Elmax», S. A., con domicilio en Barcelona (avenida República Argentina, número 266), ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de cuatro radiotelefonos para la Policía municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial»

de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de marzo de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.365

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo que sigue:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en rincón de Goya, del parque Primo de Rivera, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 908.247'56 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 7 de marzo de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.366

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en carretera de Zaragoza-Logroño, en Casetas (desde Base de Automóviles a urbanización «Alameda»), y en camino de los Depósitos (barrio de Casetas), con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 2.192.254 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 7 de marzo de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.367

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar la enajenación, mediante subasta, del equipo de Proceso de Datos, «IBM 360-20», retirado del servicio, así como los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, con un tipo, en alza, de 4.000.000 de pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 7 de marzo de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.368

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo que sigue:

Aprobar el proyecto de cerramiento de los depósitos de reserva y estación potabilizadora de agua de Casablanca, así como los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación de dichas obras, mediante subasta, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 8.478.534'08 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 7 de marzo de 1979. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.362

En la Sección de Cultura, Actividades Deportivas, Sanidad y Asistencia Social de la Secretaría general del Excelentísimo Ayuntamiento se hallan expuestas las listas de personas de nueva inclusión en el padrón de la beneficencia municipal para el año 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan formular, en el plazo de diez días, las reclamaciones que crean oportunas.

Zaragoza a 12 de marzo de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.242

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1979.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece cinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contín Pellicer, don

Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui y don Cristóbal Millán Alloza. Asistieron doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales interino, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Abonar gratificación a los porteros de los colegios nacionales por el encendido y atención de calefacciones.

—Designar al representante de la Corporación en la Junta de Gobierno del Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar».

—Quedar enterada de la adjudicación por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de obras de ampliación de aulas en el Instituto Nacional de Bachillerato «Don Pedro de Luna».

—Quedar enterada de la adjudicación por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de obras de ampliación de aulas en el Instituto Nacional de Bachillerato número 6 (barrio Oliver).

—Idem ídem en el colegio «E. López y López».

—Idem ídem en el colegio «D. Miral».

—Idem ídem de construcción de nuevo centro preescolar «Basilio Paraíso».

—Abonar la parte pendiente de liquidación al funcionario premiado con el «Premio Iraberri y Urgel 1977» al aprobarse la memoria que ha presentado.

—Ceder el palacio de la Lonja para el acto de clausura del I Congreso Nacional de Histología.

—Aclarar numeración aprobada en los edificios de la calle Escultor Lobato.

Hacienda y Economía

Devolver la mitad de la cuota abonada por don José Agustín Andrés por tasa de licencia de urbanización y construcción de un colegio en camino de Garrapinillos, sin número, por ser de interés social.

—Idem ídem por don José-Vicente Miguel Sin, en representación de «Inmuebles Aragoneses», S. A., por tasa de licencia de urbanización y construcción de un edificio destinado a Colegio Mayor Universitario Femenino «Peñalba», por ser de interés social.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta el Jefe de Protocolo por gastos de viaje de miembros de la Corporación a Ceuta.

—Idem ídem el Presidente de la Junta Municipal del Censo por exposición y rectificación del censo electoral de 1977.

—Idem ídem el Director de la Biblioteca Pública de la ciudad por sostenimiento de las secciones populares e infantiles.

Propiedades

Aprobar el acta de replanteo de las obras de ampliación del parque de «Tío Jorge».

—Devolver a «Guiral, Industrias Eléctricas», S. A., fianza complementaria constituida para responder de las obras de instalación de alumbrado público en camino de Miraflores.

—Conceder a «Corviam», S. A., prórroga en el plazo de ejecución de las obras de urbanización en sector Escultor Benlliure.

—Decretar la baja de don Mariano Entío Brosed y don Pablo Mayoral Abad en la concesión a canon de varias parcelas en el monte «Realengo de Villamayor».

—Idem ídem de don Demetrio Galdeano Navarro en la concesión a canon de un edificio y corral, sito en barrio de Juslibol, y el alta de doña Isabel Vitaller Blázquez.

—Abonar a la Junta de Compensación Arrabal-Zalfonada cantidad correspondiente a fincas 44-45, por derrama.

—Desestimar solicitud de doña Milagros Mariscal Manrique respecto a enajenación por colindancia de un terreno municipal.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratación de obras de pavimentación en camino de Miraflores.

—Aprobar pliegos de condiciones para contratar mediante subasta obras de demolición de un edificio en avenida de Madrid, 55.

—Declarar válida subasta celebrada para contratar obras de remodelación en calle Don Jaime I, entre plaza de Catedrales y la de Sinués y Urbiola.

—Aprobar pliegos de condiciones para contratar mediante subasta obras de demolición de camino de las Torres, 51, 53 y 55.

—Declarar desierta subasta convocada para contratar obras de construcción de la plaza de San Miguel, del barrio de Monzalbarba, y aprobar la actualización del presupuesto y pliegos de condiciones para nueva subasta.

—Conceder a la «Sociedad Inmobiliaria Puve», S. A., una prórroga para finalizar las obras de construcción de edificio en antiguo solar de propiedad municipal, ubicado entre plaza de Salamero y vía Imperial.

Personal

Abonar ayudas económicas por diversas prótesis a los señores que se indican.

—Abonar ayuda económica por adquisición de gafas a los señores que se indican.

—Abonar a facultativos y entidades médicas que se indican facturas por atenciones médicas dispensadas a funcionarios: Doctor Uclés, Doctor Pardo, Ciudad Sanitaria «José Antonio», Clínica «San Francisco», Clínica «Nuestra Señora del Pilar», Residencia «Villa Carmen» y Clínica «Nuestra Señora del Pilar».

—Abonar los gastos ocasionados con motivo de la asistencia de varios bomberos a un congreso nacional celebrado en Barcelona.

—Disponer el acceso directo de don José Garcés Pardo en plaza de oficial matarife.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad del administrativo don Luis Abós Morlanes.

—Quedar enterada del fallecimiento del Maestro encargado del Albergue municipal don Luis Sanz González.

—Desestimar petición de abono de gastos por asistencia a curso de perfeccionamiento formulada por doña Palmira Gómez Calahorra y otros administrativos.

—Denegar peticiones de ayuda económica por gafas, por no existir previa prescripción facultativa, a los siguientes señores: don Francisco Blanco Pérez, don Pedro Bielsa Oliete, don Jesús Salavera Ortín, don Juan Darío López Caballero y don Julián Vicente Casado.

Gobernación

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Juzgado de distrito número 3, recaída en juicio de faltas número 370-78, sobre daños en semáforo de la calle paseo Fernando el Católico.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para la instalación de cabinas telefónicas en calles de la ciudad, que se indican en expediente.

Urbanismo

Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre declaración de ruina de la finca número 5 de la calle Inocencio Jiménez.

—Desestimar el recurso de reposición formulado por don José-Ramón Elorza Fernández, en nombre y representación de «Obrascón», contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 1.º de marzo de 1978, por el que se requirió a la citada firma para que fuera retirada la grúa puente instalada en calle Antonio de Leyva, sin número.

—Conceder licencia de modificaciones en edificio sito en calle Batalla de Lepanto (hoy Monasterio de Roncesvalles), calles 1 y 2, a petición de «Inmobiliaria Gracia las Fuentes», sociedad anónima.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en camino de las Torres, número 17, angular a Gonzalo de Berceo, a petición de doña Julieta, doña Pilar y doña Josefina Bel Martínez.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Boyero, angular a Pléyades, a petición de «Construcciones G. M.», S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar y almacén en calle Urano, número 10, a petición de don Modesto Pascau Canales.

—Conceder licencia de obras para ampliación de planta en edificio sito en calle Júpiter, sin número, del barrio de Valdefierro, a petición de don Jesús Gil Gil.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Ampola, números 16-18, a petición de don Raúl Arellano Fraile.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Murcia, sin número, del barrio de Case-

tas, a petición de don Carmelo de los Mártires Domínguez.

—Legalizar obras de reforma parcial realizadas en planta primera del inmueble sito en calle Alfonso, número 13, a petición de don José-Luis Martínez.

—Conceder licencia de obras para introducir modificaciones en vivienda unifamiliar sita en urbanización «Fuentes Claras», parcela número 7, a petición de don Luis Serrano Francés.

—Conceder licencia de obras para introducir modificaciones en vivienda unifamiliar sita en urbanización «Fuentes Claras», parcela número 6, a petición de don Justino Serrano Francés.

—Conceder licencia de obras para introducir modificación en edificio construido en calle Madre Sacramento, número 4, a petición de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

—Conceder licencia de obras para introducir modificaciones en naves construidas en parcelas 62 y 63 del polígono Malpica, a petición de «Frater», S. A.

—Conceder licencia de obras para modificaciones en edificio sito en la calle Sobrarbe, números 25 al 31, a petición de «Construcciones Sinimar».

—Conceder licencia de obras para reforma y decoración de local en plaza de San Miguel, número 2, a petición de doña Laura Tomey Fenellosa.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para acondicionamiento de sótano en calle San Blas, 18, a petición de don Fermín Barranco Orte.

—Conceder prórroga de seis meses de licencia de obras otorgada a don Enrique Villa Abad para construcción de vivienda unifamiliar en manzana número 4, parcela 77, de la urbanización «Torres de San Lamberto».

—Resolver sobre petición de prórroga de licencia de obras otorgada a don Fernando Samper Pinilla para la construcción de edificio en calle Don Jaime, números 29-31.

—Requerir a don Angel Serón Sanz para que proceda a la demolición de las obras llevadas a cabo en calle Escuelas, número 34, del barrio de Juslibol.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en calle Santa Inés, angular a General Franco, a petición del Presidente del Centro Gallego.

—Conceder licencia de obras para transformar local en vivienda en calle Roger de Flor, número 3, a petición de Luis Saludas Sesé.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en calle San Vicente Mártir, 30, a petición de Alfredo Urgel García.

A continuación, y previa declaración unánime de urgencia, a propuesta de la Muy Ilustre Comisión de Hacienda y Economía, se acordó por unanimidad: Interponer recurso contra la resolución dictada por el Ilmo. señor Director general de Obras Hidráulicas en la reclamación formulada por el Ayuntamiento contra las nuevas tarifas propuestas para el suministro de agua del Canal Imperial de Aragón, a partir de 1.º de enero de 1978.

Seguidamente se acordó por unanimidad constase en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento de don Salvador Aliaga González y don

Ramón Azagra Murillo, funcionarios municipales, así como el del pintor don Enrique de Vicente Paricio.

Se levantó la sesión siendo las trece treinta y cinco horas.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1979. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino Pinedo.

Núm. 2.477

Confederación Hidrográfica del Ebro

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Con fecha 14 de marzo de 1979 ha sido aprobada a efectos de información pública la propuesta de canon de regulación del embalse de Santolea, a aplicar desde 1.º de enero de 1979, elaborada, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 144, de 4 de febrero de 1960, por la Junta de Explotación de la Cuenca del Guadaloque, por un importe total de 3.517.120 pesetas, y con la siguiente distribución:

Hectáreas de riego coeficiente 1'25, 664 pesetas-hectárea.

Hectáreas de riego coeficiente 0'80, 425 pesetas-hectárea.

Hectáreas de riego coeficiente 0'70, 370 pesetas-hectárea.

Hectáreas de riego coeficiente 0'45, 239 pesetas-hectárea.

Hectáreas de riego coeficiente 0'15, 79 pesetas-hectárea.

Hectáreas de riego coeficiente 0'10, 54 pesetas-hectárea.

Metros cúbicos de agua con consumo, 0'40 pesetas-metro cúbico.

Metros cúbicos de agua sin consumo, 0'04 pesetas-metro cúbico.

Kilovatio-hora mejorado, 0'15 pesetas kilovatio-hora.

Sobre el importe de este canon se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Zaragoza y Teruel, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon de regulación en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (General Mola, 26, tercero), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 15 de marzo de 1979. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Miguel Zueco.

Núm. 2.490

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 61 de 1978, seguidos a instancia de Francisco Fleta

Montalbán y otros, contra Luciano Díez Blanco, por débitos de despido, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Piso tercero izquierda, en la cuarta planta, tipo B, de la casa número 8 de la calle Numancia, de esta ciudad. Tiene una extensión de 58'03 metros cuadrados útiles, con una cuota de participación en el valor total del inmueble del 10'25 por 100. Valor total de la peritación, 1.350.000 pesetas.

Se señala para la subasta el próximo día 27 de abril, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Adviértase a los posibles licitadores que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca.

Igualmente se hace saber que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 17 de marzo de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.487

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 256 de 1978, seguidos a instancia de Enrique Lisón Ortiz y otros, contra Jesús Cortés Giménez, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso del local ocupado por la empresa apremiada. Valorado en 400.000 pesetas.

Se señala para la subasta el próximo día 4 de mayo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el propietario del local

tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 13 de marzo de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.488

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 56 de 1978, seguidos a instancia de don José Monteiro Pereira, contra la empresa de Jesús Briz Va, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Piso derecha, tipo C, en la planta cuarta de viviendas correspondientes a la casa que linda del bloque C de Manuel Lasala, hoy número 30, que forma parte integrante de un bloque de cinco casas, situado en la calle de Manuel Lasala, de esta ciudad, descrito el piso en la inscripción 1.ª, y la casa con el bloque de que es parte, donde en ella se indica. Valorado en 1.750.000 pesetas.

Se señala para la subasta el próximo día 4 de mayo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos. Adviértase igualmente que no han sido aportados por la deudora los títulos de propiedad correspondientes, obrando en autos únicamente la correspondiente certificación de cargas, expedida por el Registro de la Propiedad, por lo que, en su caso, los licitadores no tendrán derecho a reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los expresados títulos; que la adjudicación se entenderá sin perjuicio de las cargas anteriores y preferentes que quedaron subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 13 de marzo de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.343

ALAGON

Esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria del día 3 de marzo de 1979, y con los requisitos que determina el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó por unanimidad

aprobar la póliza contrato de préstamo por un importe de 2.500.000 pesetas, concedido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja a este Ayuntamiento, con destino a las obras de construcción de paso elevado sobre la CN-232, a reintegrar en cinco anualidades y a un interés del 11 por 100.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780 de la Ley de Régimen Local, a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el indicado acuerdo y presentar contra el mismo las reclamaciones que sean pertinentes.

Alagón a 12 de marzo de 1979. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 2.344

ALAGON

Esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria del día 9 de enero de 1979 y con los requisitos que determina el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de contrato de préstamo por un importe de 2.000.000 de pesetas, concedido a este Ayuntamiento por la Caja de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, con destino a obras de construcción de paseo elevado sobre la CN-232, a reintegrar en cinco anualidades, sin interés.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780 de la Ley de Régimen Local, a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el indicado acuerdo y presentar contra el mismo las reclamaciones que sean pertinentes.

Alagón a 12 de marzo de 1979. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 2.419

CALATORAO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras de electrificación de la zona agrícola, con tolerancia industrial, y de redes de aguas y alcantarillado de la nueva zona de ensanche ("Calatoradico"), estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Calatorao a 14 de marzo de 1979. — El Alcalde, Ladislao García Sánchez.

Núm. 2.416

EPILA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Epila;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para pavimentación y servicios de infraestructura de plaza del Asilo y calle del Castillo, plaza del Centro Sanitario y calles adyacentes, ronda de las Eras (tramo I) y alumbrado público en diversas vías urbanas, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Epila a 14 de marzo de 1979. — El Alcalde, José García Lana.

Núm. 2.497

E P I L A

Don Ricardo Carvajal Cortés solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de granja porcina en la parcela número 84 del polígono 15, partida de «Valdemuel», de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1951 y artículo 4.º-4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Epila, 16 de marzo de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.338

LECINENA

Don José-Luis Montesa Bagüés solicita licencia municipal para la instalación de una granja de terneros en la partida denominada «Extramuros», sin número, entre «Plegadero» y «Balsa de Zuera».

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Leciñena, 12 de marzo de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.501

M U E L

Aprobada por este Ayuntamiento la instrucción de un expediente para la enajenación, mediante subasta pública, previa autorización o conocimiento del Ministerio del Interior, de dos parcelas de terreno del municipio, pertenecientes a los bienes de propios, sitas en «Eras Bajas», de 220 y 120 metros cuadrados de superficie, respectivamente, permanecerá expuesto al público dicho expediente, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles a efectos de información y reclamaciones.

Muel, 15 de marzo de 1979. — El Alcalde, Mariano Lapedra.

Núm. 2.339

UTEBO

Aprobados por este Ayuntamiento Pleno la nueva Ordenanza fiscal para el impuesto de incremento de valor de los terrenos, así como el índice de valores tipo unitario, se someten a información pública durante quince días, en la Secretaría del mismo, a efectos de reclamaciones procedentes.

Utebo, 10 de marzo de 1979. — El Alcalde, Jorge Latas.

Núm. 2.498

U T E B O

Por don José Marías Romeo se ha solicitado de esta Corporación la devolución que en su día constituyó para responder o asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse del contrato para la construcción de doscientos ochenta y cuatro nichos en el cementerio municipal.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de ocho días puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de este contrato.

Utebo, 15 de marzo de 1979. — El Alcalde, Jorge Latas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.491

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 132 de 1978, a instancia del Procurador señor Rey, en representación de «Comercial Balay», contra don Pedro Sánchez Coto («Muebles Coto»), de Portugaleta (calle Maestro Zubeldía, núm. 1), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cuatro dormitorios estilo clásico, compuestos de cama, dos mesillas, comodín y armario de cuatro puertas, dos de ellos color caoba, uno de color nogal y otro avellana, y las camas de matrimonio; en 120.000 pesetas.

2. Un dormitorio moderno, compuesto de cama, comodín, dos mesillas y armario de cuatro puertas; en pesetas 40.000.

3. Un dormitorio compuesto de armario, cama, comodín y dos mesillas, color caoba; en 25.000 pesetas.

4. Dos tresillos en skai rojo, el sofá convertible en cama; en 30.000 pesetas.

5. Dos librerías de 2'80 metros y otra de 2'52 metros, de diferentes modelos; en 60.000 pesetas.

6. Una cocina con horno, marca «Balay», modelo H-B-201; en 7.000 pesetas.

Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.449 bis

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía, seguido al número 465 de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Agapito Cerveró Herrero, contra don Angel López Orús, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un aspirador de aire, de marca «Aman», con un motor de 2 HP; tasado en 45.000 pesetas.

2. Un taladro «Edisa», del modelo «T D-17-R», de seis velocidades y un motor eléctrico acoplado; en pesetas 12.000.

Total, 57.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.440

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de abril de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía, seguido al número 987-A de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Andrés Redondo Gil, contra don Enrique Royo Folch, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el

por 100 del precio de tasación; que se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un comedor compuesto de mesa rectangular extensible, seis sillas de madera tapizadas en pana color grana, otras cinco sillas tapizadas en pana color crema, un bufete con luna, sobremesa de cristal, cuatro cajones en el centro y dos puertas a los lados, una parrilla con tres estantes, dos puertas en la parte superior y tres cajones, una lámpara (al parecer de bronce), de nueve brazos; en 25.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Telita", de 14 pulgadas, en blanco y negro; en 6.000 pesetas.

3. Una estufa "Agni", a butano; en 10.000 pesetas.

4. Un tresillo compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones tapizados en skaï marrón y claro; en 5.000 ptas.

5. Un frigorífico "Ignis", tamaño mediano, de una sola puerta; en pesetas 6.000.

6. Una lavadora automática marca "New-Pol"; en 15.000 pesetas.

7. Un vehículo marca "Seat", matrícula B-7224-CS, dedicado a autotaxi, con su correspondiente licencia; en 120.000 pesetas.

Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.456

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía señalados con el número 357 de 1979, promovidos por don Pascual González Bolea, contra don José Agudo Royo, doña Gloria Casanova Cubel y herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, por resolución de esta fecha ha acordado se emplace a los herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, por edictos, concediéndoles el término de nueve días para comparecer en el juicio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que haya lugar, haciendo constar que las copias de la demanda y documento se hallan en Secretaría a su disposición.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los citados herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, firmo el presente en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.407

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de abril de 1979, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 398-A de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Hierros Alfonso", S. A., contra don Agustín Pastor, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina guillotina, de cortar metal, «Somme», tipo 2.006, número 17362; en 300.000 pesetas.

2. Otra máquina igual a la anterior, tipo 2.004-B, número 6064; en 200.000 pesetas.

3. Una máquina plegadora de hierro, marca "Ajial", con motor eléctrico "Patay", de 3 CV, completa; en 140.000 pesetas.

4. Dos bancos de hierro, con cuatro cajones cada uno; en 10.000 pesetas.

5. Un taladro con motor incorporado, sin número ni potencia visibles; en 4.000 pesetas.

6. Una máquina esmeril, de dos piedras; en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.409

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.135-A de 1978, seguido a instancia de "Servilletas y Complementos", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Fernando Pallás Miguel, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de abril de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Authi", modelo "Coupé 100-S", matrícula Z-8169-E; en 500.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca "DKW", matrícula Z-3322-C; en 150.000 pesetas.

3. Una cafetera marca "Faema", de tres brazos; en 20.000 pesetas.

4. Otra cafetera marca "Faema", de dos brazos; en 20.000 pesetas.

5. Dos molinillos de café, eléctricos, marca "Faema"; en 8.000 pesetas.

6. Cuatro cajas registradoras, marca "Hugin"; en 80.000 pesetas.

7. Los derechos de traspaso del local destinado a cafetería y restaurante "Brando", sito en esta ciudad (calle Calvo Sotelo, 34), propiedad de "Euhotel"; en 1.000.000 de pesetas.

Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.451

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía, seguido al número 478-A de 1978, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de «La Papelera del Pilar y Levantina», S. A., contra don Venerando Gómez Izquierdo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

Un tractor marca «Ebro Massey-Ferguson», matrícula VA-12.590; en pesetas 340.000.

Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía señalados con el número 357 de 1979, promovidos por don Pascual González Bolea, contra don José Agudo Royo, doña Gloria Casanova Cubel y herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, por resolución de esta fecha ha acordado se emplace a los herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, por edictos, concediéndoles el término de nueve días para comparecer en el juicio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que haya lugar, haciendo constar que las copias de la demanda y documento se hallan en Secretaría a su disposición.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los citados herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, firmo el presente en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía señalados con el número 357 de 1979, promovidos por don Pascual González Bolea, contra don José Agudo Royo, doña Gloria Casanova Cubel y herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, por resolución de esta fecha ha acordado se emplace a los herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, por edictos, concediéndoles el término de nueve días para comparecer en el juicio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que haya lugar, haciendo constar que las copias de la demanda y documento se hallan en Secretaría a su disposición.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los citados herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, firmo el presente en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía señalados con el número 357 de 1979, promovidos por don Pascual González Bolea, contra don José Agudo Royo, doña Gloria Casanova Cubel y herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, por resolución de esta fecha ha acordado se emplace a los herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, por edictos, concediéndoles el término de nueve días para comparecer en el juicio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que haya lugar, haciendo constar que las copias de la demanda y documento se hallan en Secretaría a su disposición.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los citados herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, firmo el presente en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía señalados con el número 357 de 1979, promovidos por don Pascual González Bolea, contra don José Agudo Royo, doña Gloria Casanova Cubel y herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, por resolución de esta fecha ha acordado se emplace a los herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, por edictos, concediéndoles el término de nueve días para comparecer en el juicio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que haya lugar, haciendo constar que las copias de la demanda y documento se hallan en Secretaría a su disposición.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los citados herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, firmo el presente en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía señalados con el número 357 de 1979, promovidos por don Pascual González Bolea, contra don José Agudo Royo, doña Gloria Casanova Cubel y herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, por resolución de esta fecha ha acordado se emplace a los herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, por edictos, concediéndoles el término de nueve días para comparecer en el juicio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que haya lugar, haciendo constar que las copias de la demanda y documento se hallan en Secretaría a su disposición.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los citados herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, firmo el presente en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

tiácidos y Cerámicos», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Encontrándose los bienes que se subastan en depósito de don Ernesto Peláez García, empleado de la empresa demandada, domiciliado en Lugo de Llanera (Oviedo), donde podrán ser examinados.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una pulidora para piezas refractarias, con aparato de manutención, de marca «Pro-Industrial», modelo «Neri», número de fabricación 1.044; tasada pericialmente en la suma de pesetas 750.000.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.332

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en el expediente de dominio que se tramita con el número 33 de 1979, a instancia de don Elías Arteaga Iruozqui, mayor de edad, carpintero, casado y vecino de Artieda de Aragón (Zaragoza) sobre reanudación de tracto de la tercera parte indivisa de la finca que luego se dirá, por medio de esta cédula se cita a los herederos desconocidos del titular registral don Félix Alastruey Solano, a los herederos desconocidos de los titulares catastrales don Esteban y doña Encarnación Martínez Castán y a los colindantes, cuyo domicilio se desconoce, don Antonio Lagoma, don Gabino Aznárez y don Francisco Iguacel, a fin de que en el término de diez días, siguientes a su publicación, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Finca objeto del expediente:

Terreno o solar, denominado «Hortal», en el término municipal de Artieda (Zaragoza), conocido por Albar, de 9 áreas 23 centiáreas, ó 923 metros cuadrados, que linda: al Norte, camino; Sur, Antonio Lagoma; Este, finca de Gabino Aznárez, y Oeste, Francisco Iguacel.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los herederos desconocidos de don Félix Alastruey Solano, don Esteban y doña Encarnación Martínez Castán, como titulares registral y catastrales y a los colindantes don Antonio Lagoma, don Gabino Aznárez y don Francisco Iguacel, expido la presente, que firmo en Ejea de los Caballeros a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Antonio Lora Gómez.

Núm. 2.333

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 34 de

1979 se tramita expediente de dominio a instancia de doña Carmen de Miguel Bentura, mayor de edad, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el Procurador señor Sanz, sobre inmatriculación de exceso de cabida que sobre la inscrita tiene la siguiente finca rústica, sita en este término municipal:

Dehesa llamada «Chicarro», en la partida de «Riguel», de 61-14-19 hectáreas de superficie, que linda: Al Norte, con finca «Espinel», de doña Josefa Moriones Cosculluela; Sur, finca «Martucha», de don Pablo Giménez Iñiguez; Este., Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Iryda), por medio de acequia Cinco Villas, y Oeste, monte «Bardena», del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Es resto que queda después de la segregación de 76-16-75 hectáreas que se le expropiaron a la solicitante por el Iryda con motivo de la colonización de la zona dominada por el Canal de las Bardenas.

Y en providencia de esta fecha ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días, siguientes a su publicación, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado el presente que firmo en Ejea de los Caballeros a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Pedro-Antonio Pérez García. — El Secretario, Antonio Lora Gómez.

Núm. 2.455

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Pedro-Antonio Pérez García, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos del industrial de esta villa don Alfonso Pueyo Leciñena, por el presente se hace público que mediante la indicada resolución ha sido dicho industrial declarado en estado de suspensión de pagos y de solvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, ordenándose que en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6.º de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, y convocándose a Junta general de acreedores del mencionado industrial suspenso, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 16 de abril y hora de las cinco de la tarde, previniéndose a los acreedores de aquél que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, expido el presente que firmo en Ejea de los Caballeros a doce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Antonio Lora Gómez.

Núm. 2.291

SORIA

Don Eduardo de Mesa Guerra, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Da fe: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 104 de 1978, sobre tercería de mejor derecho, entre las partes que luego se dirán, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Soria a 24 de febrero de 1979 — El señor don Fernando Anaya Pérez, Magistrado, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, ha visto los presentes autos de juicio de tercería de mejor derecho seguidos entre partes: de una, como demandante, la sociedad mercantil «Financiera Agroindustrial», S. A., con domicilio en Logroño (calle Muro de la Mata, 5, segundo), representada por el Procurador don Benito Yáñez Miranda y asistida del Letrado don Ricardo-José de María Diges, y de la otra, como demandados, el Instituto Nacional de Previsión (Oficina de Soria) y don Victoriano Navarro Moncayo, mayor de edad, vecino que fue de Zaragoza (calle Moncasi, 6, segundo), hoy en paradero desconocido y declarado en rebeldía, y estando representado el Instituto Nacional de Previsión por el Procurador don José Milla Garrido y asistido del Letrado don Tomás-David Sanz Calvo, y litigando con beneficio de pobreza, sobre declarar el derecho preferente del importe de un crédito a favor del actor, y...

Fallo: Que estimando la demanda sobre tercería de mejor derecho interpuesta por el Procurador señor Yáñez, en nombre y representación de la sociedad mercantil «Financiera Agroindustrial», S. A., contra el Instituto Nacional de Previsión (oficina de Soria) y don Victoriano Navarro Moncayo, éste declarado en situación legal de rebeldía, y respecto de los autos de ejecución seguidos ante la Magistratura de Trabajo de esta capital, por impago de débitos a la Seguridad Social, de dicho demandado, y en cuyos autos ostenta la condición de ejecutante el citado organismo oficial, debo declarar y declaro el derecho preferente de aquella entidad mercantil para resarcirse de su crédito y gastos de protesto, respecto al del ejecutante de los autos gubernativos de ejecución números 407 de 1972, 165 de 1973 y acumulados, y 333 de 1973, sobre el precio de remate que se obtenga en la subasta pública del coche embargado, matrícula BU-3150-C, propiedad del ejecutado, hasta el importe de 115.640 pesetas de principal y gastos de protesto, y todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta sentencia, que se notificará en la forma acostumbrada a la actora y demandado personado, y en la forma prescrita en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en cuanto al rebelde, y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Fernando Anaya Pérez» (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, de lo que doy fe. — Eduardo de Mesa Guerra. (Rubricado).

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, a que se remito, y para que sirva de notificación al demandado declarado en rebeldía don Victoriano Navarro Montoya, que se publicará en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Soria y Zaragoza, libro el presente en Soria a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 2.478

JUZGADO NUM. 1. — ZAMORA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor don Manuel-Luis Solá Castro, Magistrado, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Zamora, en las diligencias preparatorias número 5 de 1979, se notifica por la presente a Emilio Colás Garriga, cuyo último domicilio conocido fue en Zaragoza (calle Santa Rosa, 11, tercero derecha) y cuyo actual paradero se desconoce, que por auto de fecha 30 de enero de 1979, las diligencias previas que se seguían en este Juzgado con el número 83 de 1978, por estafa y hurto, han sido elevadas a preparatorias, con el número arriba indicado, en las que ha sido encartado Emilio Colás Garriga, y que en el plazo de tres días puede solicitar la práctica de nuevas diligencias, así como que, para garantizar las responsabilidades pecuniarias que puedan derivarse de la causa, se le exige como responsabilidad civil la cantidad de 30.000 pesetas.

Y para que tenga lugar la notificación al encartado, mediante su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza, expido y firmo la presente en Zamora a doce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Manuel-Luis Solá. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 2.521

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 158 de 1977, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Koipe", S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Pablo Albero Funes, vecino de Huesca (calle de las Cortes, número 17), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 15 y 39, correspondientes a los días 19 de enero y 17 de febrero de 1979.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de abril, a las doce horas. Las

condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.459

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 523 de 1978, seguido a instancia de «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Miguel-Angel Cubero Castilla, se sacan a su venta, por segunda vez, en pública subasta y rebaja del 25 por 100, los bienes relacionados en el edicto número 1.172, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de 15 de febrero de 1979, con las condiciones que en el mismo figuran y para cuyo acto de subasta he señalado el día 17 de abril próximo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.458

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez de distrito del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 6 de 1978, a instancia de «Lizaga», S. A., contra «Transportes Penedés», S. L., se sacan a la venta en primera, pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un aparato de televisión de marca «Vanguard», de 24 pulgadas, con UHF; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», de 200 litros; en 4.000 pesetas.

Un mueble-bar color nogal y mesa a juego; en 10.000 pesetas.

Un sofá en blanco con dos sillones en rojo y uno en blanco; en pesetas 10.000.

Un armario ropero, color nogal; en 3.000 pesetas.

Tres sillas color verde y dos color nogal; en 4.000 pesetas.

Un aparato de luz de seis brazos; en 2.000 pesetas.

Total, 41.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 16 de abril, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de «Transportes Penedés».

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.519

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 488 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Miguel-Angel Chueca Diego, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Fray Julián Garás, 2, tercero D, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 19 de abril próximo y hora de las doce veinte, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.520

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 4.119 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Antonio Fernández Carmona, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en paseo del Canal, segunda gravera, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 19 de abril próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en colisión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.522

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 471 de 1978, seguido a instancia del Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Codorníu», S. A., contra «Centro Médico», S. A., se sacan a su venta en segunda y pública subasta, y rebaja del 25 por 100, los bienes relacionados en edicto número 1.403, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 43, de 22 de febrero de 1979, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 18 de abril próximo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.462

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de abril de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio

de cognición número 285 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de Angel Morancho Garreta, contra José Arregui, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con rebaja del 25 por 100, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una vitrina frigorífica, marca «Rall», modelo VPE-190; en 32.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.415

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 457 de 1977, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente al denunciado Florentino Juárez Trujillo, propietario del vehículo marca «Simca», matrícula B-768.638, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado de distrito a prestar declaración, acompañado de su permiso de conducir y del de circulación y el seguro obligatorio de dicho vehículo, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Florentino Juárez Trujillo, en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a siete de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.163

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Pedro-Javier Roig Bello, Secretario del Juzgado de distrito de La Almunia de Doña Godina;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 262 de 1978, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, contra José-Luis Moreno Cortés, se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 6 de marzo de 1979. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal

de faltas número 262 de 1978, seguido entre partes: de una, en representación de la acción pública, por el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, José-Luis Moreno Cortés, de 28 años de edad, soltero, empleado de la Telefónica y en la actualidad en ignorado paradero, y como perjudicado, Andrés García Cuartero, de 39 años de edad, casado, empleado y vecino de Epila (Zaragoza), sobre lesiones y daños en accidente de circulación, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Luis Moreno Cortés, como autor de una imprudencia generadora de lesiones y daños, a la pena de 7.000 pesetas de multa, reprensión privada, pérdida del permiso de conducir durante dos meses y pago de las costas de este juicio. Deberá indemnizar a Andrés García Cuartero en la cantidad de 19.043 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado José-Luis Moreno Cortés, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a seis de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Pedro-Javier Roig.

Núm. 2.465

TARAZONA

Don Alfonso Otero Pedrouzo, Juez de distrito de Tarazona (Zaragoza);

Hace saber: Que en el proceso de juicio de cognición seguido en este Juzgado con el número 8 de 1978, a instancia del Procurador don Emilio Chueca Cornago, en nombre y representación de don Amancio Córdoba García, contra la entidad «Tradisa» y don Juan-Bautista Porquet Perpiñá, que tuvo su domicilio en Barcelona, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en providencia de esta fecha emplazar a dicho señor Porquet Perpiñá, por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Zaragoza y Barcelona, para que en el término improrrogable de seis días, contados desde el siguiente al de la última publicación, comparezca en los expresados autos, bajo apercibimiento de que en otro caso se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al expresado señor Porquet Perpiñá, se expide el presente en Tarazona a ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Alfonso Otero Pedrouzo. — El Secretario, (ilegible).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 2.433

DE LA CRUZ MARTINEZ (Tomás), de 17 años, nacido el 9 de agosto de 1961, hijo de Tomás y de Valentina, sin profesión, procesado en diligencias preparatorias núm. 12 de 1979-A, sobre hurto, como comprendido en el número 835-1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.588

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE GABARDA

Convocatoria de Asamblea

Don José Algás, Prior de la Comunidad de Regantes de la Acequia Gabarda;

Hace saber: Que se convoca a todos los regantes de la acequia Gabarda para celebrar Asamblea plenaria, en Villanueva de Jiloca, el día 25 de marzo del presente año, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciséis treinta horas en segunda, para tratar de nombrar Juntas general y de riegos, y limpias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín del Río, 17 de marzo de 1979. — El Prior de la Comunidad, José Algás.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones